

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.392

Jueves 5 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2779600

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 5 DE MARZO DE 2026

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	895,14	1,0000
CORONA CHECA	42,74	20,9427
CORONA DANESA	139,36	6,4232
CORONA NORUEGA	92,92	9,6332
CORONA SUECA	97,68	9,1638
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	243,77	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	632,70	1,4148
DÓLAR CANADIENSE	654,96	1,3667
DÓLAR DE SINGAPUR	702,02	1,2751
DÓLAR NEOZELANDÉS	530,80	1,6864
EURO	1041,22	0,8597
FRANCO SUIZO	1147,62	0,7800
LIBRA ESTERLINA	1195,75	0,7486
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	291,19	3,0741
RINGGIT MALAYO	227,22	3,9395
RIYAL CATARÍ	245,51	3,6460
RIYAL SAUDÍ	238,70	3,7500
WON COREANO	0,61	1463,0200
YEN JAPONÉS	5,70	156,9817
YUAN	129,86	6,8929
ZLOTY POLACO	243,94	3,6695
DEG	1222,87	0,7320

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 4 de marzo de 2026.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2779600

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl